



RESOLUCION No. 0489-AD-82

Lima, 23 de Setiembre de 1982

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que se ha recepcionado la Propuesta del Arq. Ricardo Endo Sasaki, ascen-
dente a S/. 700,000.00 para el desarrollo del Proyecto Arquitectónico--
"Ampliación Cerco Estadio Nacional, Sector Occidente-Norte";

Que habiéndose encontrado conforme la citada Propuesta es procedente Ad-
judicarle la ejecución de los Estudios en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --
Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la -
Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 25 inc. "b" de la Ley 23350;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.-ADJUDICAR a favor del ARQ. RICARDO ENDO SASAKI, por el
monto de su Propuesta de: SETECIENTOS MIL SOLES ORO --
(S/. 700,000.00), el desarrollo del Proyecto Arquitectónico para la "AM-
PLIACION CERCO ESTADIO NACIONAL, SECTOR OCCIDENTE-NORTE".

El egreso que origine la presente Resolución, aféctese al Programa --
1362, Actividad 1362.0.04, Asignación 07.03 del Presupuesto del Insti-
tuto Peruano del Deporte, en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIEYARH
ALE/mb.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0489 AD-82 del 23-9-82



ASUNTO : Adjudicación del Proyecto Arquitectónico -
"Ampliación Cerco Estadio Nacional, Sector
Occidente-Norte"

INFORME N° 332-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Mediante Carta recepcionada por este Instituto, se hace saber la propuesta de S/. 700,000.00 del Arq. Ricardo Endo Sasaki - para la elaboración del Proyecto Arquitectónico de la Ampliación del Cerco del Estadio Nacional, Sector Occidente Norte.

Como quiera que esta propuesta es inferior al arancel que fija el Colegio de Arquitectos para dicha Obra con el beneficio económico para la Institución y estando de acuerdo a lo estipulado por el Inc. b) del Art. 25° de la Ley 23350, la OAJ - considera procedente aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Lima, Setiembre 13, 1982.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/ead.




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 157-OCA-82

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Resoluc. "Ampliación Cerco Estadio Nacional,
Sector Occidente-Norte".
REF. : Inf. N° 190-OCIE-82
FECHA : Lima, 09 de Setiembre de 1982.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de ad-
juntar al presente, un Proyecto de Resolución por el cual se ad-
judica a favor del Arq. RICARDO ENDO SASAKI por el monto de su
Proyecto Arquitectónico "Ampliación Cerco Estadio Nacional, Sec-
tor Occidente - Norte".

Es todo cuanto informo a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

OCA/JBN
jam.

INFORME N° 190-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PROPUESTA PROYECTO ARQUITECTONICO
REF. : CARTA DE 16-8-82
FECHA : SETIEMBRE, 02 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante la Carta de la referencia se ha recepcionado la Propuesta del señor Ricardo Endo Sasaki, ascendente a S/. 700,000.00 para la elaboración del Proyecto Arquitectónico de la Ampliación del Cerco del Estadio Nacional, Sector Occidente Norte.
- La Unidad de Proyectos y Obras, ha emitido el Informe N° 295-BJCH-82, del cual se establece que la Propuesta es conforme, ya que es inferior al arancel que fija el Colegio de Arquitectos para la obra a ejecutar.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura se Adjudique a favor del Arq. Ricardo Endo Sasaki, el desarrollo del Proyecto en referencia por el monto de su propuesta de S/. 700,000.00.

Se adjunta al presente, Proyecto de Resolución, e Informe N° 078-UPO-82.

Atentamente,


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.